

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1902** *BOLSAS CLUSA, S.A.*

Edicto.

José Maria Valls Soriano, Secretario en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para solicitar del Juzgado la convocatoria de Junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Bolsas Clusa, S.A., bajo el número 476/2013-F, a instancia de Ángel María Vicente Clusa representado por el Procurador don Manuel Martí Fonollosa, y que por providencia de 22/1/2014, ha quedado fijada para el día 6 de mayo de 2014, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día 7 de mayo de 2014, a las 10,00 horas en segunda convocatoria, siendo el contenido de dicha providencia del literal siguiente:

Dada cuenta; el anterior escrito presentado por el Procurador Manuel Martí Fonollosa en nombre y representación de Ángel María Vicente Clusa, únase a los autos de su razón.

Ante los escritos presentados por las partes y el devenir de los acontecimientos, se acuerda modificar las fechas para la celebración de la referida Junta de accionistas, fijándose el día 6 de mayo de 2014, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y al día 7 de mayo de 2014, a las 10,00 horas, en segunda convocatoria.

La citada providencia modifica las fechas previstas en el auto n.º 235/13, de 25/10/13, cuyo literal sigue a continuación, toda vez que no fue posible la celebración en las primeras fechas fijadas, por no haberse podido publicar el edicto con la suficiente antelación que se prevé en la ley.

Parte dispositiva.

Debo convocar y convoco Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad Bolsas Clusa, S.A. señalándose para su celebración el próximo día 16 de diciembre de 2013, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre de 2013, a las 10,00 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará bajo la presidencia de don Ángel María Vicente Clusa en el domicilio sito en la calle Joan Fiveller, n.º 7 de Sant Adrià de Besós actuando como secretario de la misma, don Juan José Aláez González y con el siguiente orden del día:

Único: Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Convóquese dicha Junta según lo recogido en los Estatutos de la citada entidad y en caso de no estipulación expresa según el art. 173 L.S.C.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el Ilre. don Alfonso Merino Rebollo, Juez titular de refuerzo del Juzgado mercantil n.º 1 de Barcelona y su partido.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente,

Barcelona, 26 de octubre de 2013.- El Secretario en sustitución.

ID: A140015682-1

cve: BORME-C-2014-1902